



Pereira, diciembre 27 de 2024

Doctor
LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial
Pereira-Risaralda

Asunto: Solicitud Prórroga a la orden de compra 140264,
Celebrado entre La Nación - Consejo Superior de la
Judicatura y VENEPLAST LTDA.

Apreciado doctor Arbeláez Cifuentes,

De conformidad con el asunto de la referencia y en cumplimiento del Manual de Contratación, en su capítulo 9, numeral 9.1 "MODIFICACIONES CONTRACTUALES"; de manera atenta me permito solicitarle se haga prórroga a la orden de compra 140264; que tiene por objeto "Adquisición de equipos tecnológicos, para atender las necesidades de transformación digital del Distrito Judicial Pereira, Risaralda".

Justificación y recomendación al ordenador del gasto:

- La Unidad de Informática, mediante la comunicación DEAJIFO23-514 del 18 de agosto de 2023, emitió una opinión técnica favorable de carácter general para la contratación de computadores portátiles y de escritorio (Todo en Uno o convencionales), dejando a las Direcciones Seccionales la responsabilidad de justificar la necesidad, definir la modalidad de provisión, y gestionar todos los aspectos precontractuales, contractuales y postcontractuales, así como la financiación en caso de utilizar recursos propios.

Posteriormente, el memorando DEAJTDIFM24-646 del 30 de agosto de 2024 estableció el alcance de las necesidades que serían atendidas mediante asignación presupuestal, destacando la descentralización de recursos mediante la Resolución No.7543 del 9 de septiembre de 2024. Para la Dirección Seccional Pereira, se asignaron \$2.911.325.747 para la compra de 600 equipos de cómputo, con un valor calculado de \$4.852.210 por unidad. Sin embargo, el estudio de mercado estimó un costo unitario de \$5.830.478, generando un déficit de \$586.960.80

La Resolución No.7742 del 20 de septiembre de 2024 asignó un presupuesto total de **\$3.498.286.547** para la adquisición de equipos Todo en Uno (AIO) mediante el Acuerdo Marco de Precios (AMP ETP III, Lote 2). Este presupuesto está destinado a mitigar la obsolescencia tecnológica y dotar nuevos despachos judiciales y cargo

-Justificación de la Prórroga:

El 26 de diciembre de 2024 se recibe solicitud de Prórroga de parte de la empresa contratista VENEPLAST LTDA, donde exponen las siguientes razones:

“Se solicita una prórroga para la orden de compra debido a la alta demanda y el proceso de importación de los monitores, lo que ha retrasado su disponibilidad. Se



propone extender el tiempo de ejecución hasta el 30 de enero de 2025 para garantizar la entrega completa y en condiciones óptimas.”

RESUMEN DE COSTOS DE LAS ADICIONES

VALOR INICIAL	VALOR 50% CONTRATO	ADICION No.01 (Solicitada)	VALOR TOTAL ADICIONES
53.578.350	\$26.789.175	\$0	\$0

VALOR CONTRATO + ADICIONES	SMMLV CONTRATO	SMMLV ADICIONES TOTALES
0		0

INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO:

VALOR QUE SE REQUIERE ADICIONAR	SMMLV ADICION ACTUAL
0	0

TOTAL, COSTOS DE LA ADICIÓN	0
------------------------------------	----------

Esta adición es viable dando cumplimiento al artículo primero de la Resolución No. 3106 de 30 de octubre de 2020, en el sentido que para adicionar un contrato estatal se debe verificar el cumplimiento de tres requisitos a saber, (i) la adición no puede sobrepasar el 50% del valor inicial del contrato, salvo que una norma especial lo permita, como ocurre con los contratos de interventoría; (ii) el contrato debe estar en ejecución y (iii) la adición no puede alterar o modificar la esencia del contrato inicial, por lo que se cumplen estas tres condiciones en el proceso que se pretende adicionar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la presente Prorroga no se requiere Disponibilidad Presupuestal.

Atentamente,

Nicolás Aguirre Espinosa

NICOLAS AGUIRRE ESPINOSA

Supervisor Orden de Compra Contrato 140264